



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN DE
PERSONAL

CONVOCATORIA PÚBLICA CAP
N° 002-2024-IRTP

CONVOCATORIA CAS N° 034 III-2024-IRTP

CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA

Por medio del presente, se comunica a los interesados y público en general, que se procede a realizar la cancelación de la convocatoria al puesto de Agente de Seguridad, ello en aplicación de lo establecido en el numeral 3 de las bases del presente proceso, que señala:

3. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN. (...)

2. Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del IRTP:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio en el órgano o unidad orgánica, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Por asuntos institucionales no previstos.
- d. Otras razones debidamente justificadas.

En ese sentido, la cancelación de dicho proceso corresponde al punto **b) Por restricciones presupuestales** por parte de la entidad.

Manifestamos las disculpas del caso por los inconvenientes que se hubieran podido ocasionar.

Lima, 05 de diciembre de 2024
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
IRTP